



**ACTA DEL ORGANO DE SELECCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN
LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SEÚL CON LA CATEGORÍA DE CHÓFER
(CONVOCATORIA 6.05.2026)**

En la ciudad de Seúl, a las 9 horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veinte y seis, reunidos los miembros del tribunal a que se refiere el apartado 5 de la Convocatoria de fecha seis de mayo de dos mil veinte y seis, para cubrir una plaza de personal laboral fijo en la Embajada de España en Seúl con la categoría de chófer, D. Raúl de la Rosa Machado actuando como Presidente, D^a. M^a Eugenia Peña Ollé actuando como Secretaria, y D. Francisco Javier Angulo Díaz actuando como Vocal.

Una vez recibidas todas las solicitudes de participación en la convocatoria de referencia, y analizadas las mismas para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos,

ACUERDAN

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión y el plazo para subsanar, que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos y a aquéllos que subsanen en plazo el defecto que ha motivado su exclusión a la celebración de las pruebas, el día **veintisiete de mayo de dos mil veinte y seis a las 9:30 horas**, en llamamiento único.

Tercero: Publicar, en el tablón de anuncios de esta Embajada, la resolución adoptada en este acto, con su anexo en el que se contenga la lista, las especificaciones de plazo y forma para subsanar los defectos apreciados, y el lugar y fecha de celebración de las pruebas.

Seúl, a diecinueve de mayo de 2026

LA SECRETARIA

M^a Eugenia Peña Ollé

EL PRESIDENTE

Raúl de la Rosa Machado

EL VOCAL

Francisco Javier Angulo Díaz





**PROCESO DE SELECCION PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL
FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SEÚL CON LA CATEGORÍA DE
CHÓFER
(CONVOCATORIA 6.05.2026)**

**ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

INICIALES DE APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SITUACIÓN
A**R TEJ**O, S**V*A	PA***3**3	ADMITIDA
C**E, T**W**NG	M42****68	ADMITIDO
GW*N, H**ON W*O	M32*P**19	ADMITIDO
JU, T*K K**N	M****19*4	ADMITIDO
K*M, G**N	92***0-11****3	ADMITIDO
ME***O AR*****ES, A**L	47*****3Y	EXCLUIDO (B,E, F)
M*N, KY**G J*N	M80*A**17	ADMITIDO
Y**, H****NG	88***4-12****0	ADMITIDO

Causas de exclusión (apartados 2 y 3 de Las bases de la Convocatoria)

- A- No alega poseer la titulación mínima exigida.
- B- No aporta fotocopia de su documento de identidad o pasaporte.
- C- No aporta formulario de solicitud.
- D- Solicitud presentada fuera de plazo.
- E- No aporta CV
- F- No aporta copia del permiso de conducción.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso, a los efectos de que los candidatos puedan aportarla durante este plazo de subsanación.

Los candidatos que figuren como excluidos en la presente lista dispondrán hasta el martes 26 de mayo de 2026, inclusive, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Los candidatos admitidos y aquellos que subsanen el defecto de su exclusión en plazo, quedan convocados en la Embajada de España en Seúl (17 Hannamdaero 36-gil, Yongsangu, Seúl 04417 Rep. Corea) el miércoles 27 de mayo, a las 9:30 horas, en llamamiento único, para la realización de las pruebas de cultura general, prueba práctica y prueba de idiomas.



Dichas pruebas se realizarán de forma consecutiva por aquellos candidatos que hubieran alcanzado el mínimo necesario para pasar a la siguiente prueba.

Los candidatos deberán acudir a la prueba provistos de documento acreditativo de su identidad.

Seúl, a diecinueve de mayo de 2026

LA SECRETARIA

Mª Eugenia Peña Ollé

EL PRESIDENTE

Raúl de la Rosa de la Machado

EL VOCAL

Fco. Javier Angulo Díaz

